

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DE ANDALUCÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(GIASA)**

Resolución de GIASA, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se anuncia Concurso para la contratación de la licitación que se cita

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: C.—JB1058/PPR0. Proyecto y opción a dirección de obra del acondicionamiento de la A.—393. Tramo: Medina Sidona-Vejer de la Frontera (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y cinco millones (55.000.000) de pesetas, IVA incluido (330.556,66 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

a) Domicilio: Calle Rioja, 14 y 16, segunda planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95 500 74 00 Fax: 95 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 26 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima». (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14 y 16, segunda planta, (Sevilla.) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: día 9 de octubre de 2001, a las diez horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C.—JB1058/PPR0.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 6 de agosto de 2001.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.—El Director de Secretaría General de Giasa, José Luis Nores Escobar.—43.106.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS DE HUELVA
Y SEVILLA**

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, Nif G.-41402819, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, c.p. 41003, con CNAE: J65.122, emite pagarés con la denominación «Programa Pagarés El Monte Agosto 2001», por un saldo vivo máximo de 600 millones de euros (99.831.600.000 pesetas) ampliables a 900 millones de euros (149.747.400.000 pesetas).

Suscripción: Los valores a emitir estarán dirigidos al público en general. La suscripción de los mismos se efectuará directamente en las oficinas de esta entidad, mediante el sistema de ventanilla abierta. Si fuera necesario establecer algún mecanismo de emisión, la adjudicación se efectuará por orden cronológico de las ordenes recibidas en las oficinas del El Monte.

Nominal: El importe nominal unitario del pagaré será de 1.000 euros (166.386 pesetas).

Tipo de Interés: Será el pactado entre El Monte y los tomadores de los pagarés, estableciéndose individualmente para cada pagaré o grupo de pagarés.

Fecha de pago de cupones: No existe pago de cupones, estando determinado el rendimiento, por la diferencia entre el importe satisfecho en la adqui-

sición y el percibido al vencimiento o transmisión del pagaré.

Amortización: La amortización se producirá por su valor nominal a vencimiento, libre de gastos para el tenedor. Los plazos de vencimiento de los pagarés que se emitan estarán comprendidos entre 7 días y 549 días, ambos inclusive, pudiendo ser el vencimiento en cualquier plazo siempre que el mismo se encuentre dentro de dicho período. La amortización se efectuará con agrupaciones por vencimientos, no superando estos, cuatro vencimientos mensuales como máximo.

Elevada liquidez: Los pagarés de empresa, del presente programa de emisión, serán emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos, y gozarán de la calificación de elevada liquidez de acuerdo con la Orden de 31 de julio de 1991, a tal efecto se ha firmado un «Contrato de Liquidez» con Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Representación: Los pagarés que se emitan al amparo del presente programa, estarán representados por anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: Los valores a emitir se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente, como activos financieros con rendimiento implícito. El régimen fiscal aplicable a los mismos está detallado en el correspondiente folleto informativo.

Garantías: Estarán garantizados por la responsabilidad patrimonial universal de El Monte con arreglo a derecho. No tiene garantías reales adicionales.

Cotización en bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en el mercado de renta fija AIAF.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo completo, a disposición del público, en todas las oficinas de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. Dicho folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asume la responsabilidad de dicho folleto Don Fernando Faces García, Director general Gerente.

Sevilla, 10 de agosto de 2001.—El Director general Gerente, Fernando Faces García.—43.705.